la economía de los
Consumidores
número especial
julio 2009

PERIÓDICO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE BANCOS, CAJAS Y SEGUROS (ADICAE)

Tres años sin solución para 470.000 familias afectadas por Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza

HAY QUE CONTINUAR LA LUCHA PARA RECUPERAR LOS AHORROS PERDIDOS

ADICAE, FAF -Federación de afectados filatélicos-, la Federación de Plataformas Blancas de Afinsa, y Ceaffa -Coordinadora estatal de afectados por Fórum y Afinsa- se unen en torno a la reivindicación de un Fondo de Compensación de Pérdidas

índice

■ **Balance de tres años en defensa de los afectados**

Tres años reinvindicando una solución justa

■ **La gran manifestación del 9 de Mayo de 2009**

Se abre un nuevo camino de actuación unitaria

■ **Reuniones con grupos parlamentarios**

En busca de una solución política para el caso de Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza

■ **La Responsabilidad Patrimonial del Estado**

Tres años sin solución ni reconocimiento de responsabilidad del legislador, se dice pronto. Los organismos supervisores miraban hacia otro lado mientras se gestaba la mayor crisis al ahorro de la historia de España. Tras esto, tres años además, de confusión interesada por parte de los ex-directivos, cuyos desvaríos y estrategias ya remiten ante el avance de la unidad de las asociaciones y plataformas que honradamente defienden a los afectados.

El tiempo ha acreditado las posiciones que defendimos desde el primer momento con firmeza: los afectados son pequeños ahorradores a los que se les negó protección ante el fraude a pesar de repetidas sospechas y denuncias, y ahora no podemos permitir que se les abandone a la judicialización más exasperante.

En todo este tiempo, ADICAE ha compaginado la mejor representación jurídica con la reivindicación extrajudicial de una solución política legítima y razonable

Reivindicación basada en ideas firmes y centrada en la movilización permanente de toda la Asociación y de los afectados, a través de los más de cien comités creados. La Plataforma de ADICAE no aceptará nunca ni que se aparte a los afectados del debate público, ni que se les pretenda satisfacer con parches o promesas.

La manifestación de 9 de mayo constituye un pilar fundamental de la movilización unitaria

Una vez que ha sido posible la unidad con todas las asociaciones y plataformas de buena voluntad, se abre un momento único para conseguir una solución política. Movilización unitaria, organizada y permanente que debe mantenerse a partir de ahora.

Debemos afrontar el camino con entusiasmo, bien organizados y con el respaldo de todos nuestros socios, que multiplicáis la capacidad de la Asociación para lograr una solución eficaz al problema de todos los afectados.

Balance de tres años en defensa de los afectados

La posición de ADICAE desde el comienzo ha sido una defensa cerrada y constante que continuará el tiempo que sea necesario

ADICAE tenía una valoración muy crítica con estas empresas pero nunca llegamos a imaginar todo lo que se escondía detrás de ellos y su estructura, por ejemplo no podíamos ni imaginar que hubiese nada menos que 400.000 familias implicadas, o que pudiera haber detrás graves delitos penales. Nuestras publicaciones analizaban críticamente la inversión en bienes tangibles, pero no tuvieron la repercusión que hubieramos deseado en ese momento.

ADICAE ANTE EL ESTALLIDO DEL PROBLEMA: 9 DE MAYO DE 2006

ADICAE ofreció activamente a los afectados su experiencia en la defensa colectiva de los consumidores y usuarios, realizando asambleas y reuniones y proponiendo todos los medios de defensa en beneficio de los afectados.

Nos personamos en los procedimientos penales como acusación popular y en defensa de aproximadamente 70.000 afectados. Igualmente nos presentamos desde el primer momento en los procedimientos concursales. En ambos procedimientos el equipo jurídico de ADICAE ha tenido una intervención muy activa, y seguirá defendiendo con todos sus medios a los afectados hasta la conclusión de los mismos.

> Podemos demostrar que el problema de los afectados de Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza sigue vivo y que estamos dispuestos a seguir luchando hasta el final

Jose Mª Solera, representante del Comité de Madrid

Un aspecto de las convenciones celebradas entre 2006 y 2007

LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO

Desde el primer momento, ADICAE defendió la responsabilidad patrimonial del Estado. Una vez puestos en marcha los procedimientos judiciales y extraído importantes conclusiones y material probatorio que apuntaba a la negligencia del Estado, procedimos a elaborar la demanda correspondiente ofreciéndo la in-

Los afectados tienen la llave de la solución

El papel de los comités en una asociación de consumidores fuerte, activa y con reconocimiento social

ADICAE continúa promoviendo la necesidad de llevar a cabo una movilización a todos los niveles, coordinada y con planes claros y razonables, en la que los Comités de la Plataforma asuman la organización del resto de afectados colaboradores y ejerzan de interlocutores del movimiento. Apúntese para colaborar dirigiéndose directamente a los Comités de su provincia:

comite.ceuta@gmail.com
comite-malaga@hotmail.es
comitebarcelona@hotmail.es
comitevalladolid@hotmail.com
comitemadridafectadosfilatelia@gmail.com
comitezaragoza@hotmail.es
forum-afinsacastillamancha@hotmail.es
comitesevilla@hotmail.com
comiteextremadura@hotmail.com
comitevalencia@gmail.com
comitegalicia@hotmail.es
adicae-comite-alicante@hotmail.com

corporación a la misma a todos sus socios y en general a los afectados.

El 8 de mayo de 2007 ADICAE presentó su reclamación a la Presidencia del Gobierno con la adhesión en ese primer momento de 21.173 afectados, y el 7 de mayo de 2008 formalizó la demanda judicial de responsabilidad patrimonial del Estado ante el Tribunal Supremo, que posteriormente decidió, contra el criterio del Fiscal del Supremo, remitirla a la Audiencia Nacional, donde se encuentra en tramitación.

> "ADICAE la formamos todos, requiriéndose la participación activa de todos y cada uno para levantar una ola gigante de organización y reivindicación

Nuestro trabajo institucional ha sido muy intenso, intentando por muchos medios que se aceptara una solución política. Este trabajo culminó en nuestra presentación a los Grupos Parlamentarios en Noviembre de 2007 de la enmienda a la Ley de Bienes Tangibles de creación de un Fondo de Compensación de Pérdidas que resolviera razonablemente de inmediato y de una vez el grave problema planteado.

DEFENSA DE LA UNIDAD EN TODO MOMENTO

ADICAE ha considerado necesaria siempre la unidad de todos los afectados, consciente de que es un factor clave para la solución del grave problema planteado. En este sentido nos esforzamos desde el primer momento y a lo largo de los tres años por reunirnos con cualquier asociación o plataforma que aceptara el diálogo y la unidad sobre la base de la defensa de los intereses de los afectados, pero no era ni es posible la unidad con los que defendían o defienden los intereses de los imputados u otros intereses oscuros.

Cuando han llegado finalmente propuestas sinceras de unidad de los compañeros de CEAFFA, la Federación de Afectados Filatélicos (FAF) y la Federación de Plataformas Blancas de Afectados de Afinsa, ADICAE las ha recibido con entusiasmo, dedicando los máximos esfuerzos al logro de la gran manifestación del 9 de mayo de 2009. Un esfuerzo que se ha concretado después de la manifestación para conseguir la interlocución de los Grupos Parlamentarios a fin de cumplir el sentimiento mayoritario y el acuerdo de encontrar una solución política, una solución ya.

LA NECESARIA MOVILIZACIÓN DE TODOS

A lo largo de estos tres años se han creado más de cien comités de afectados en distintas localidades, comités que con el apoyo de la asociación han estado trabajando para la consecución de una solución al problema.

Los comités, de forma organizada y permanente, han mantenido reuniones con grupos políticos, han participado en medios de comunicación, han colaborado en la organización de concentraciones, asambleas... no sólo han conseguido mantener una vía de defensa continuada y paralela a la judicial, sino que cada vez son más fuertes y cuentan con la colaboración de más afectados.

LOS SOCIOS DE ADICAE AFECTADOS POR FORUM, AFINSA Y ARTE Y NATURALEZA QUE NO SEAN SOCIOS INDIVIDUALES, PAGARÁN A PARTIR DE JULIO LA CUOTA ORDINARIA DE 36 EUROS AL AÑO Y SUS FAMILIARES AFECTADOS QUE VIVAN EN EL MISMO DOMICILIO LA CUOTA DE 5 EUROS AL AÑO

Ser socio de una organización de consumidores y usuarios es un orgullo ciudadano y un seguro social rentable

LOS SOCIOS DE ADICAE RECIBEN NUMEROSOS Y VALIOSOS SERVICIOS DE LA ASOCIACIÓN

TELÉFONO DE ATENCIÓN AL SOCIO 902 876 326

Hay un antes y un después de la gran manifestación unitaria del 9 de mayo de 2009

ADICAE, CEAFFA, Federación de Plataformas Blancas de Afinsa y Federación de Afectados Filatélicos, movilizaron a decenas de miles de personas en Madrid

El acuerdo de unidad entre la grandes asociaciones y plataformas representantes de los afectados, ADICAE, Ceffa, FAF y Federación de Plataformas Blancas, hizo posible las manifestaciones del pasado sábado 9 de mayo en las que al unísono se denunció la ausencia de soluciones tras tres años de estallar el mayor escándalo conocido al ahorro en España. Al grito de '**Todos los gobiernos lo consintieron' o 'La Justicia ha fallado y el Estado ha callado**', decenas de miles de afectados en Madrid, Barcelona, Vigo y Valladolid reclamaron, sobre la base de la evidente responsabilidad jurídica y ética del Estado, el necesario acuerdo político entre todos los grupos parlamentarios y el impulso del Gobierno para alcanzar una solución política que otorgue una igualdad de trato a las más de 460.000 familias perjudicadas por la ausencia de protección a sus ahorros.

EL MANIFIESTO DE LA UNIDAD

Al final del recorrido, bajo el lema "**30 años de negligencia y responsabilidad del Estado. JUSTICIA EFICAZ; SOLUCIÓN; ACUERDO POLÍTICO**" se dio lectura a un manifiesto, que constituía el inicio de un nuevo camino de actuación unitaria de todos los afectados, que no cesarán en sus actuaciones hasta alcanzar la solución política reclamada.

Se pidió "justicia e igualdad de trato porque somos ciudadanos ahorradores desprotegidos por negligencia de la legislación y del Estado. Pedimos un acuerdo político entre todos los partidos, los que gobernaron y los que gobiernan, así como los que les apoyaron y les apoyan parlamentariamente, que permita dotar un Fondo Extraordinario de Compensación para los afectados, en línea con los Fondos de Garantía que protegen a los ahorradores ante quiebras y fraudes".

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HICIERON AMPLIO ECO DE ESTA ACTUACIÓN UNITARIA

Toda la documentación audiovisual que apareció en los medios de comunicación la pueden encontrar en la siguiente página web:

http://audiovisual.adicae.net

"**Se ayuda a las entidades financieras que han cometido graves errores de gestión**, y se castiga a los que, como nosotros, hemos invertido en productos vendidos durante decenas de años "a la luz del día", por empresas fraudulentas que los gobiernos permitían trabajar con licencias, pago de impuestos, inspecciones, etc."

"Es necesario repetirlo, y repetirlo hasta la saciedad: somos víctimas de la mayor crisis al ahorro que ha conocido la historia de España y de un tratamiento discriminatorio que la crisis económica ha puesto de manifiesto de una forma contundente. ¡**Más de 400.000 familias afectadas no pueden ser tratadas como ciudadanos de segunda fila!**".

SEGUIREMOS LUCHANDO HASTA QUE LLEGUE LA SOLUCIÓN NECESARIA

"Esta manifestación es sólo el comienzo de la movilización unitaria, organizada y permanente de los afectados, que mantendremos en todos los frentes y en todas las provincias y comunidades autónomas para lograr la resolución más rápida y eficaz al problema y para que situaciones como ésta no vuelvan a suceder."

Representantes de ADICAE, CEAFFA, FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS DE AFINSA Y FAF presidieron las palabras finales en la gran manifestación

En el mes de Septiembre retomaremos las movilizaciones en conjunto con el resto de asociaciones, con más fuerza y entusiasmo; el éxito de la Manifestación del 9 de Mayo va a ser el inicio de un nuevo camino en la reivindicación de nuetros derechos.

UNA REPRESENTACIÓN UNITARIA SE REÚNE CON LOS GRUPOS ARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

LOS AFECTADOS DEFIENDEN UNITARIAMENTE EL FONDO DE COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS

Durante los meses de mayo y junio, representantes de ADICAE, Ceaffa, FAF y Federación de Plataformas Blancas han mantenido una intensa ronda de entrevistas con los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en las Comisiones de Sanidad y Consumo y Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados. Las representaciones que nos han recibido han sido en todo caso altamente cualificadas y se han mostrado interesadas en escuchar nuestros planteamientos. Nuestro deseo es propiciar una solución política de consenso, con plenas garantías de que no quedará en letra muerta, y evitando que se haga un uso partidista del problema de los afectados. Nos esforzaremos por que todos los partidos se sumen a una solución compensatoria, que entendemos justa y razonable, pues otorgaría una protección en línea con la que gozan otros consumidores que han sufrido el fraude a sus ahorros.

El presidente de ADICAE y representantes de CEAFFA, Federación de Plataformas de Afinsa y FAF se entrevistaron con los principales Grupos Parlamentarios en el Congreso

Como ADICAE siempre ha reivindicado, no se puede abandonar el caso a los procedimientos judiciales. Hay que hablar de otras responsabilidades del estado más allá de las jurídico-patrimoniales; es decir, de la **responsabilidad ética, de buen gobierno que no se puede dirimir en los tribunales pero permite soluciones rápidas y serias sirviendo a la verdadera justicia y a una política para los ciudadanos**. Este sería el caso de los fraudes financieros que dejan a las víctimas y a la opinión pública inermes y escépticos ante la justicia y la política, al mostrarse estas incapaces de detectar a tiempo los peligros para el ciudadano o de resarcir a éste por el daño que un correcto funcionamiento de las instituciones del Estado debería haber evitado.

Los partidos deben sensibilizarse ante circunstancias que han ido confirmándose durante estos tres años:

- SE TRATABA DE AHORRO POPULAR
- ESTÁ ACREDITADO EL CARÁCTER FINANCIERO DE LA ACTIVIDAD, Y LOS AHORRADORES MERECEN UNA ESPECIAL PROTECCIÓN
- NO EXISTIÓ NI REGULACIÓN NI CONTROL DURANTE 30 AÑOS
- NO SE ATENDIERON DENUNCIAS, COMO LAS DE ADICAE EN 2002, LO QUE PERMITIÓ LA EXTENSIÓN DEL FRAUDE
- LA VÍA JUDICIAL ES INSUFICIENTE Y LENTA
- EN ESTOS TRES AÑOS NO SE HA APROBADO NINGUNA MEDIDA EFICAZ PARA LOS AFECTADOS

En el caso de Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza, el fraude fue posible dada la insuficiencia radical de regulación y control de estas empresas, que funcionaron a plena luz pública y con un marketing que implicaba en numerosas ocasiones a autoridades e instituciones públicas y privadas y representantes políticos de los diferentes gobiernos, lo que generó la confianza de cientos de miles de familias que no podían conocer de ninguna manera el carácter fraudulento de las mismas.

Es por tanto hora de que los grupos parlamentarios retomen el trabajo que dejaron a medias y vuelvan a debatir seriamente sobre la responsabilidad de todos los gobiernos e instituciones en la extensión del fraude y la necesidad de resarcir a los afectados.

LAS POSICIONES ACTUALES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

Mientras los grupos parlamentarios terminan de definir su postura en vista de la recién unidad de los afectados, que ya todos reconocen y respetan, analizamos la compa-

Tras finalizar la segunda ronda de entrevistas con todos los grupos políticos, existen expectativas fundadas de que SI LA DEFENSA DE UN FONDO DE COMPENSACIÓN DE PÉRDIDAS CUENTA CON SUFICIENTE RESPALDO EN FORMA DE MOVILIZACIÓN DE LOS AFECTADOS, EL PROBLEMA VOLVERÁ A OCUPAR EL PRIMER PLANO DE LA AGENDA POLÍTICA DURANTE EL PRÓXIMO OTOÑO.

recencia el pasado miércoles 10 de junio ante la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso, del Secretario General de Política Social, Francisco Moza Zapatero, en respuesta a las preguntas de la diputada popular Ana Torme Pardo al Gobierno. la transcripción completa de la comparecencia la pueden encontrar en: www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/DS/CO/CO_302.PDF

Si bien aún se mantienen elementos del repetido discurso que ha bloqueado el debate durante este tiempo, el Partido Popular ya no incide tanto en teorías de la conspiración para culpar al Gobierno de lo sucedido, mientras éste que no se pronuncia tajantemente en contra de una solución compensatoria.

¿Será sólo maquillaje parlamentario?

¿Volverá a caer el PP en el juego de los afinseros, o su compromiso con los afectados se tornará del todo transparente?

¿Seguirá el Gobierno anclado en la defensa burocrática de sus medidas ineficaces y sus respectivos informes, o bien tendrá valor para impulsar un Fondo de Compensación de Pérdidas, al igual que tuvo valor para atajar el crimen el 9 de mayo de 2006 y que la trama delictiva no afectara a más personas?

Todo dependerá de la perseverancia que muestren los afectados en la lucha por una solución justa y eficaz

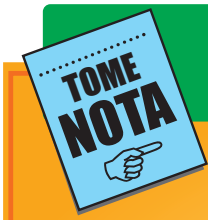

A PARTIR DE SEPTIEMBRE MOVILIZACIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS

¡¡¡Sin movilización no hay solución!!!

CONTACTE DIRECTAMENTE CON EL COMITÉ DE SU PROVINCIA, O CREE UNO NUEVO, PARA PARTICIPAR EN LA ORGANIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE MOVILIZACIONES DEL PRÓXIMO OTOÑO:

QUE NADIE SE ENGAÑE, SIN MOVILIZACIONES CONSTANTES DE LOS AFECTADOS NO SE RESOLVERÁ EFICAZMENTE EL CASO FORUM-AFINSA-ARTE Y NATURALEZA

¡EN SEPTIEMBRE NO PUEDE FALTAR NADIE!

En cada localidad y provincia deben organizarse grupos y cómites unitarios de movilización

RESPONSABILIDAD PAT

Los que no hayan reclamado pueden hacerlo a partir de ahora y ADICAE los in

A pesar de que contábamos con el apoyo del Fiscal del Tribunal Supremo, la demanda de Responsabilidad Patrimonial del Estado presentada por ADICAE ante el Tribunal Supremo ha sido remitida finalmente a la Audiencia Nacional.

En cualquier caso, está previsto que la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional agilice el procedimiento para dictar sentencia sobre nuestras pretensiones. El 14 de Julio presentamos ante la Audiencia Nacional los nombres de los 30.476 afectados que han reclamado con ADICAE el resarcimiento completo de sus ahorros.

EL ESTADO FUE RESPONSABLE DE LA COMISIÓN DEL FRAUDE

Los organismos supervisores y cargos de las instituciones del Estado deberían haber supervisado las actividades de estas empresas y evitado que cometieran la mayor estafa al ahorro de la historia de España, tuvieron más de veinte años para ello.

Demanda de Responsabilidad Patrimonial presentada por ADICAE

ADICAE nunca ha querido ni pretende que el que el Estado pague fraudes privados, reclama la incuestionable Responsabilidad Patrimonial del Estado por la negligencia y la falta de supervisión y control de estas empresas

En su declaración ante la Audiencia Nacional, llamado como testigo por Garzón al proceso penal de Fórum, el ex-presidente de la CNMV Blas Calzada, afirmó que los servicios jurídicos de los tres supervisores habían analizado antes de su llegada al organismo, en septiembre de 2001, quién debía ser el órgano competente para controlar a las dos empresas. El Banco de España advirtió entonces que si la responsabilidad no fuera finalmente de la CNMV "la autoridad competente para requerir información o inspección a Afinsa sería el Ministerio de Economía, por sí mismo o a través del Banco de España", según la Ley de Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

GOBIERNOS E INTITUCIONES CONSINTIERON QUE ESTE FRAUDE OCURRIERA

Ni intervenciones parlamentarias, ni recomendaciones del Defensor del Pueblo, ni un largo etcétera de manifestaciones en apoyo a una solución política han sido atendidas tras tres años. Los mismos gobiernos, reguladores y políticos que no han hecho sus deberes correctamente ante la actual crisis son los que han permitido a Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza operar sin control alguno durante casi 30 años captando ahorro, para ahora eludir reco-

ADICAE pone al servicio de todos los consumidores y usuarios una publicación rigurosa y amena que resolverá sus dudas en cualquier ámbito del mundo del consumo

¡ La Economía de los Consumidores !

- Información imprescindible para su economía
- La mejor rentabilidad para su ahorro y consumo
- La clave de sus derechos como consumidor

IMPOSITORES

usuarios

La mejor publicación para el usuario de servicios financieros

La revista más cualificada de los usuarios de bancos, cajas y seguros, con información rigurosa y crítica sobre los temas más actuales y candentes del consumo financieros

TRIMONIAL DEL ESTADO

ncorporará a la demanda en las próximas fases de la misma.

nocer la responsabilidad del Estado en la protección del ahorro de 460.000 familias.

En el caso Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza resulta incuestionable la Responsabilidad Patrimonial del Estado por la negligencia y la falta de supervisión y control de estas empresas por parte de los sucesivos gobiernos durante más de veinte años. Además, el carácter financiero de loscontratos y de la actividad de estas empresas, es, a día de hoy, innegable como se desprendede las diversas resoluciones, dictamenes y sentencias emitidas sobre este asunto, así como porlas opiniones vertidas por catedráticos y autoridades jurídicas expertos en este ámbito.

Por lo tanto, resulta inconcebible el cinismo y la desvergüenza con la que esta actuando el Gobierno Socialista, que durante más de tres años ha despreciado a las 460.000 familias afectadas, y ha arrojado al mayor descrédito a los Organismos de supervisión financiera, CNMV y Banco de España, hoy como se sabe, puestos en el punto de mira por una gran cantidad de actuaciones que han provocado un absoluto descontrol de los servicios financieros.

Denuncias de ADICAE ante los organismos reguladores en 2002.

Entrega de los boletines de adhesión a la Demanda de Responsabilidad Patrimonial de los afectados ante la Audiencia Nacional

ES IMPRESCINDIBLE UN ACUERDO PARLAMENTARIO QUE REPARE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS A LOS AFECTADOS, ANTICIPÁNDOSE A LA LENTITUD DE LA JUSTICIA

AÚN ESTÁ A TIEMPO DE ADHERIRSE A LA DEMANDA

Inscríbase en la demanda de responsabilidad patrimonial, rellenando el boletín que podrá encontrar en : www.afectadosfilatelia.org

o solicítelo en cualquiera de nuestras oficinas

La Audiencia Nacional solicitó a ADICAE los datos de todos los adheridos hasta el momento a la demanda de Responsabilidad Patrimonial. A los que se inscriban a partir de ahora ADICAE les incoporará en las próximas fases de la demanda.

CONCURSO DE AFINSA: TODO APUNTA A LA LIQUIDACIÓN

Mediante auto de fecha 21 de abril de 2009 el Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid declaró finalizada la fase común del concurso de AFINSA, abriendo asimismo la fase de convenio.

UN CONVENIO QUE PRETENDE CONVERTIR A LOS ACREEDORES EN ACCIONISTAS

La propuesta de convenio fue presentada por la concursada AFINSA, y admitida a trámite mediante Providencia de fecha 26 de enero de 2007. La Administración concursal emitió dos meses más tarde un informe de evaluación desfavorable al mismo.

Puede consultar este informe en www.afectadosfilatelia.org

Esta propuesta de Convenio promete, sin las más mínimas garantías, devolver el 50% de las inversiones en el plazo de 5 años convirtiendo para ello a los acreedores en accionistas de un 80% de las acciones de AFINSA, reservándose el otro 20% los ex-directivos de la empresa Cano y Figuereido.

Los acreedores serían accionistas de una empresa cuyas deudas superan los 1800 millones respecto a sus bienes. Además, este "convenio" parte ya de una base errónea y es que manifiesta que la propiedad de la filatelia es de los clientes y no de Afinsa. Un Convenio no puede nunca contradecir lo ya sentenciado y recogido en el informe definitivo de la Administración Concursal.

Si usted recibió comunicaciones de ACU Soluciones con las que pretendían hacerle caer este nuevo engaño, puede dirigirse a ADICAE, que está valorando la posibilidad de plantear acciones judiciales ya que utilizaron datos de los afectados de origen sospechoso

El Juzgado ha señalado definitivamente en multitud de sentencias que la filatelia es propiedad de Afinsa y no de los clientes, y que los compromisos de recompra no tienen existencia jurídica autónoma e independiente del resto de contratos firmados: en realidad se trata de imposiciones a plazo, es decir contratos financieros. Por ello en el informe definitivo, que ha cerrado la fase común del concurso, la propiedad de la filatelia es atribuida a Afinsa, y los créditos de los acreedores son reconocidos como ordinarios por la cantidad invertida y subordinados por los intereses. Es más, aquellos clientes que todavía no ha devuelto la filatelia figuran como acreedores contingentes, y en el momento que la devuelvan serán acreedores ordinarios.

En cuanto a la posible compatibilidad de las acciones de responsabilidad patrimonial contra el Estado (que pretenden utilizar para satisfacer el resto del importe de los créditos) y la nueva condición de "socios" de Afinsa que adquirirían los afectados en el caso de aprobarse el convenio en los términos en los que está redactado: si un ciudadano sufre un perjuicio patrimonial como consecuencia del funcionamiento normal o anormal de los servicios públicos y este ciudadano lejos de exigirle directamente los perjuicios causados a la empresa causante de los mismos, no solo renuncia volun-

tariamente a ello sino que además se hace PROPIETARIO de la misma, la respuesta de la Administración Pública es bien fácil: no existe nexo causal entre la funcionamiento de la Administración Pública y el daño causado.

En el mismo auto de 21 de abril se ha acordado la tramitación escrita del convenio, fijándose como período para el ejercicio de las adhesiones, hasta el 28 de agosto de 2009. A partir de ese momento y debido a las escasas posibilidades de que un Convenio así llegue a aprobarse, se abriría la liquidación de la empresa.

EL JUEZ YA RECHAZÓ OTRO CONVENIO PRESENTADO POR ACU SOLUCIONES POR INVEROSÍMIL

En Auto de 15 de abril de 2009, el Juzgado de lo Mercantil nº 7 notificaba la inadmisión a trámite de la propuesta de Convenio preseantada por ACU Soluciones y ACLA, por incompleto, inverosímil, y no ajustarse a la realidad de los hechos.

Este Convenio, que ya no contaba con el apoyo mínimo imprescindible del 20% de acreedores, estaba avalado por una empresa registrada oficialmente en Reino Unido el pasado 19 de Febrero, empresa que fue creada con el único objetivo de avalar a AFINSA, empresa que carecía de la más mínima solvencia patrimonial.

Muchos afectados recibieron entonces cartas de estas "asociaciones", en las que les pedían la cesión de del derecho a decidir sobre este Convenio que ni siquiera se había hecho público a cambio del pago de hasta 230 euros por cuotas de inscripción y apoderamiento notarial.

ADICAE Y LOS COMITÉS DE AFECTADOS PARTICIPARÁN ACTIVAMENTE HASTA EL FINAL DEL PROCEDIMIENTO

Una vez que se inicie la liquidación, ADICAE junto con sus abogados y los comités afectados velará por el buen desarrollo de la liquidación mediante el Comité de Seguimiento, similar al de Fórum, que se constituirá a tal efecto.

Desde ahora pedimos que en cuanto se cierre este último capítulo de maniobras de confusión de los ex-directivos, todos los afectados se vuelquen en la defensa de la solución eficaz y razonable que desde el principio defienden las organizaciones que representan a la gran mayoría de los afectados.

Procedimiento penal de Afinsa: manipulación del precio de los sellos

El informe pericial encargado en la instrucción del caso Afinsa valora los sellos entre 236 y 250 millones en el caso de que fueran colocados entre inversores minoristas, 10 veces menos que lo que afirman los antiguos gestores y, en cualquier caso, algo imposible dado que no existe mercado que absorbiera tal oferta. En esta revalorización ficticia de sellos de Afinsa tuvo un papel fundamental su filial en EEUU, Escala Group cuyos ex-presidente, Greg Manning, y director financiero, Larry Crawford, han sido imputados por la Audiencia Nacional, ya que conocían perfectamente el fraude cometido contra los inversores, entregándoles unos sellos sumamente valorados, y cooperaron necesariamente al engaño, facilitando el control secreto del catálogo Brookman, con el objetivo de poder catalogar a conveniencia y de forma ficticia la filatelia que se fuera adquiriendo. Filatelia adquirida por Escala Group por 2,8 millones de euros, se vendía a Afinsa por 11,8 millones y ésta la colocaba a sus clientes por 85 millones, valor que hacía figurar también en el catálogo Brookman, colocándose de esta forma filatelia de escaso valor a un alto precio y desviando los beneficios a través de EEUU.

Por su parte, el Juez de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, solicitó a Garzón que le remitiera los testimonios de los antiguos presidentes de la CNMV Juan Fernández Armesto, Blas Calzada y Manuel Conthe, testimonios realizados dentro de las investigación por Fórum Filatélico.

FORUM: CONCURSO CULPABLE Y LIQUIDACIÓN

SE PARALIZA LA LIQUIDACIÓN HASTA QUE LA AUDIENCIA RESUELVA EL RECURSO

El 23 de diciembre de 2008 el Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid emitió informe calificando el concurso como culpable, al ser los miembros del consejo de administración de Fórum plenamente conscientes de las irregularidades de un negocio inviable y lleno de irregularidades.

Calificar el Concurso como culpable supone que los ex-directivos tienen que responder del 100% de las deudas de la empresa (otra cosa es que, evidentemente, tengan dinero para esto) y les obliga a renunciar a sus créditos, que serán incorporados a la masa y repartido entre todos. Aunque, como ya les informamos, Francisco Briones apenas tenía 3.500euros invertidos en Fórum, lo cual demuestra su 'confianza' en el fraude que presidía.

Los ex-directivos han impugnado esta calificación del concurso como culpable, así como la inadmisión a trámite de la propuesta de convenio (julio 2008). En auto de 26 de mayo, el juez paraliza la liquidación hasta que la Audiencia Provincial de Madrid resuelva sobre el asunto. En cualquier caso, los pagos de tesorería (10% para los afectados) no se paralizan y durante las próximas semanas se pondrá solución para aquellos que aún no hayan cobrado. A día 22 de mayo habían cobrado 217.043 afectados, siendo la incidencia más frecuente la no coincidencia de la persona afectada con la titular de la cuenta suministrada, así como la falta de firma, sello del banco o DNI.

Para más información sobre las incidencias del pago del 10% a los afectados:

www.administracionconcursalforum.com
www.afectadosfilatelia.org

Para contactar con la administración concursal:

consultas@administracionconcursalforum.com
Tlfn.: 913350135

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA LIQUIDACIÓN DE FÓRUM

Los comités de afectados, orientados por el Coordinador de la Plataforma de ADICAE y el abogado que sigue el procedimiento ante el juzgado de lo mercantil nº 7 de Madrid, se mantienen alerta sobre los acontecimientos referentes al proceso de liquidación de la empresa.

Si bien la labor de la Administración Concursal ha sido correcta en lo que respecta a la averiguación del patrimonio que pertenecía a la empresa, el proceso de reconocimiento de acreedores y la puesta en marcha de la liquidación

de los bienes, es mucho su poder y se le exigirá que cumplan escrupulosamente con sus promesas de total transparencia para que los afectados puedan verificar que el proceso de subastas es razonable y no se genere intranquilidad innecesaria entre los afectados que llevan ya tanto tiempo esperando.

Entre otros, solicitamos que se publiquen con puntualidad en la web los informes trimestrales sobre el estado de la liquidación, además de los detalles sobre las subastas privadas producidas hasta el momento. La Comisión de Liquidación también velará por que se cumpla el compromiso de informar con carácter previo en la página web de la Administración Concursal, sobre la fecha y condiciones de las subastas públicas, para poder controlar que no se adjudiquen a un precio injusto.

Reclamación de ADICAE contra el ICO

Solicítenos un modelo para reclamar contra esta medida indigna

Las únicas ayudas a los afectados, instrumentadas a través de créditos ICO, resultaron "peor remedio que la enfermedad", ya que las entidades han obligado a los afectados a una arbitraria devolución al cabo de pocos meses de haberse cobrado estos préstamos y cuando fueron anunciados con vencimiento a cinco años, habiendo generado tan sólo beneficios para las más de veinte entidades bancarias colaboradoras que aprovecharon para forzar a la contratación de plazos fijos o productos vinculados con altas comisiones.

Existen contradicciones entre los términos del contrato, y la ley determina que la interpretación de las claúsulas oscuras de un contrato no deberá favorecer a la parte que hubiera ocasionado la oscuridad. Pero era el propio folleto informativo del ICO el que actuó como auténtica "publicidad engañosa" para los afectados al proclamar que "el plazo de amortización será de cinco años y se hará de una sola vez al vencimiento del mismo". Se generó una expectativa real y fundada de que el préstamo tendría que ser devuelto de una sola vez pasados 5 años, provocando que muchos afectados actuaran en contra de sus intereses al tener que sufrir los trámites de gestión y los abusos de las entidades colaboradoras cuando iban a tener que devolver los anticipos inminentemente.

De esta forma, de una línea de crédito que suponía un alivio para los afectados con una devolución a 5 años vista, se ha pasado, debido a las prácticas abusivas realizadas y debido a la propia indefinición y ambigüedad de las ayudas, a una auténtico quebradero de cabeza.

El Procedimiento Penal: resultado de las comisiones rogatorias al extranjero

A esperas de que la Fiscalía Anticorrupción se reúna con la Unidad de Cooperación Judicial de la Unión Europea (EUROJUST) las comisiones rogatorias han permitido embargar de momento casi 5 millones de euros en Luxemburgo y Liechtenstein en cuentas vinculadas con José Manuel Carlos Llorca, administrador de hecho de la empresa y que sigue en búsqueda y captura.

Se ha detectado que la empresa Royal Marbella Estates, S.L. (que aparece en la pieza separada del caso Fórum llamada "Ballena Blanca" y que trata de la evasión de capitales desde Fórum hacia cuentas en el extranjero y paraísos fiscales) transfirió hace cinco años 75 millones a una cuenta en Suiza (Bank Hofmann), desde su cuenta en Banca March, en Marbella. Desgraciadamente, por el momento aún no se ha confirmado que tal cantidad permanezca en esa cuenta. El perito ha ampliado la comisión rogatoria a Suiza, que ya estaba tramitándose, para conocer tanto el titular como el saldo actual de dicha cuenta y embargar lo que pueda quedar.

Una situación similar se ha detectado hacia bancos alemanes. Durante los años 2001 y 2002 se produjeron 15 ingresos de cheques, por un total de 6,2 millones de euros, en la cuenta de Pharus Iberia en Deutsche Bank. Aún no se tiene constancia alguna tampoco de que aun siga ese dinero en la cuenta.

En cualquier caso, es importante que se averigüe quien ha dispuesto de esos fondos, y quién se ha beneficiado: un objetivo fundamental es el de averiguar el circuito seguido para la evasión del dinero estafado en Fórum, y su paradero final.

ARTE Y NATURALEZA: FRUSTRADO EL INTENTO DE CHANTAJE

LOS EX-DIRECTIVOS DEFIENDEN EL CARÁCTER MERCANTIL DE LOS CONTRATOS

En Auto de fecha 15 de junio de 2009, se admitió a trámite la demanda incidental en que la que los abogados de la empresa defienden el carácter mercantil de los contratos y que, por tanto, las obras pertenecen a los clientes. Más de 20 sentencias han resuelto el debate jurídico que platea esta demanda, afianzado un carácter totalmente distinto del pretendido por la empresa para expulsar a los clientes de la lista de acreedores, por lo que este incidente concursal está destinado al fracaso.

LOS EX-DIRECTIVOS TAN SÓLO PRETENDÍAN RETRASAR SOBREMANERA EL PROCEDIMIENTO EN SU PROPIO BENEFICIO

Esta táctica suponía que debían emplazarse a todos y cada uno de los acreedores, lo cual suponía entrar en una "vía muerta" debido a las evidentes dificultades que esto hubiera supuesto; además, los abogados de la empresa pretendían que estos emplazamientos se realizarán con los propios fondos de los clientes, y no con el dinero de los ex-directivos interesados en reflotar la empresa.

Sin embargo, no han conseguido su objetivo ya que no se ha estimado necesario emplazar a los 18.500 acreedores. ADICAE se opuso a ello, pues la comunicación individual podía alargarse durante varios años hasta que se localizara a todos los interesados. Mediante esta argucia procesal pretendían dilatar indefinidamente la resolución del tema, para que los afectados se resignaran a alcanzar un acuerdo negociado sobre una propuesta de convenio, en vez de esperar durante años a que finalizara el incidente concursal.

HASTA LA FECHA NO SE HA HECHO PÚBLICA NINGUNA PROPUESTA DE CONVENIO

Hasta ahora no se ha hecho pública propuesta alguna de convenio, sólo circula un borrador de folio y medio que volvería a poner la empresa en manos de García del Toro y a los afectados asumir las pérdidas de un negocio que hasta ahora ni siquiera había realizado la empresa (comercialización de obras de arte), y sin acompañarse de un plan de viabilidad.

LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL SOLICITÓ AL JUEZ LA POSIBILIDAD DE VENDER LAS OBRAS ANTES DE LA FINALIZACIÓN DE LA FASE COMÚN

ADICAE se ha opuesto a esta solicitud por parte de la Administración Concursal, ya que no aporta motivos fundados de la procedencia de una venta inminente, teniendo en cuenta que pronto finalizarán las impugnaciones y acabará la fase común del Concurso. La Administración Concursal en su solicitud no explica el modo en que se procedería a la enajenación del patrimonio, no pudiendo tampoco asegurar la adjudicación lo más satisfactoria posible para la reintegración del dinero invertido a los clientes. De hecho, la propia Administración Concursal reconoce que en el mes de diciembre no se produjeron buenos resultados en sendas subastas de una selección de obras de gran calidad no asignadas a clientes.

Resulta importante señalar que el Juzgado recientemente se ha pronunciado sobre la tenencia por los afectados de las obras de arte, calificándolo de mero depósito, informando la Administración Concursal; que está diseñando el método para devolver las obras ordenadamente, como así también, el reintegro a sus titulares, de las obras adjudicadas en los contratos VDA.

A partir de septiembre, ADICAE iniciará la campaña de adhesión a la demanda de responsabilidad patrimonial para los afectados de Arte y Naturaleza

Procedimiento Penal: lentitud indignante

Seguimos a la espera de tener noticias de nuestra solicitud de prueba al Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales, así como que se capture a la primera Directora Financiera de la empresa.

El tráfico de iconos es una de las piezas esenciales del procedimiento penal, en tanto se ha venido establecer que existía una gran cantidad de ellos que resultaban meras imitaciones.

La lentitud de la instrucción y los amplios períodos de tiempo en los que queda paralizada merecen la puesta en conocimiento de estos hechos ante el CGPJ a fin de que se adopten las medidas oportunas por el mismo.

SER SOCIO DE ADICAE REFUERZA LA PROTECCIÓN DE TODOS

Si en 2002 las denuncias de ADICAE hubieran contado con la fuerza de una mayor base social, los ahorradores no habrían perdido ni la mitad del importe total defraudado por el sector de los bienes tangibles. La crisis está demostrando la importancia de promover y proteger el ahorro, y de que los consumidores se unan para no ceder ni un palmo en la lucha por la seguridad, la transparencia y la igualdad de derechos, porque le puede tocar a cualquiera.

Éxito de la manifestación organizada por ADICAE el 18 de abril en defensa del ahorro

ADICAE se dirigide a toda la ciudadanía y a las instituciones para que comprendan que el problema del ahorro de los consumidores es el más grave síntoma de los agudos problemas de regulación financiera que padece la economía mundial. Por eso los consumidores, organizados en torno a ADICAE, reivindicamos:

- Solución a los graves casos pendientes de fraudes al ahorro en España.
- Más control de los organismos supervisores.
- Control en la venta de productos de ahorro.
- Ofensiva frente a la publicidad financiera.
- Control previo de los contratos de ahorro.
- Una regulación justa y transparente de las comisiones financieras.
- Exigencia de tratamiento judicial prioritario en los fraudes y demandas por abusos masivos a los ahorradores.
- Mecanismos eficaces de resolución extrajudicial de conflictos.

¡JUNTOS Y ORGANIZADOS, PODEMOS!

consulte toda la información sobre los procedimientos y actuaciones de los Comités de Fórum, Afinsa y Arte y Naturaleza www.afectadosfilatelia.org

PLATAFORMA HIPOTECARIA ADICAE

Solicite información: plataformahipotecaria@adicae.net

Visite la web de la plataforma www.adicae.net/hipotecas/

NO SE PIERDA: se acabaron todas sus dudas y los abusos en su hipoteca

- Consultas sobre hipotecas
- Reclamaciones y quejas
- Envío de alertas y noticias de la plataforma
- Envío de materiales, folletos, charlas, etc.
- Orientación para la defensa del consumidor en situaciones difíciles

Simulador de cuotas, información sobre los tipos de interés, comisiones, cómo reclamar,... una auténtica red de formación para los consumidores que tengan o vayan a suscribir una hipoteca

www.adicae.net

otros casos colectivos

MARTINSA FADESA

LEHMAN BROTHERS

SANTANDER INMOBILIARIO

BANIF

CASO OXFORD, CASO CAMBRIDGE, CASO OPENING,

TERRA - TELEFÓNICA,

CAJA RURAL DE VALENCIA ...

ahorroinversión

ADICAE al servicio de los usuarios en toda España

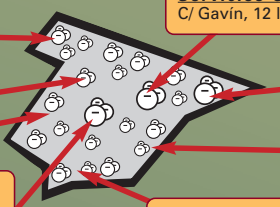

Servicios Centrales ADICAE
C/ Gavín, 12 local 50001 **Zaragoza** Tfno. 976 390060 - Fax 976 390199

Galicia Av. General Sanjurjo, 119 1º dcha 15006 **A Coruña** Tfno. 981 153969 Fax 881 927603 **Vigo** C/Oliva 12 1º (Centro Cívico Casco Vello) 36202 **Vigo** Tfno. 986 226642

Castilla y León
c/ Caridad, 1 - 2º C 47001 **Valladolid** Tfno. 983 373173

Extremadura
c/ Camilo José Cela, 1 3º - 06800 **MÉRIDA** Tfno. 924 387468
c/ Gómez Becerra, 25 3º - 10001 **CÁCERES** Tfno. 927 626336

Madrid
c/ Embajadores, 135 1º C int. 28045 Madrid
Tfno. 91 5400513 Fax 91 5390023

CATALUNYA c/ Entença, 30 entlo. 1º 08015 **Barcelona** Tfno. 93 3425044 Fax 93 3425045

COMUNIDAD VALENCIANA
Av. Pérez Galdós, 97 pta.1 46018 **VALENCIA** Tfno. 96 3540101
C/ Ramon Llull, nº 37 entlo 12005 **ALICANTE** · Tfno. 96 4228719

Andalucía Av. Eduardo Dato, 85 1ºB 41005 **SEVILLA** Tfno/Fax. 954 652434
Avda Atlántico, 21 - 11160 Barbate **CÁDIZ** Tfno/Fax. 956 434042 **MÁLAGA** Tfno/Fax. 952 088955

acuda a cualquiera de nuestras sedes y solicite asesoramiento o publicaciones